

CERTIFICADO DE APTITUD DE ENVASE PARA ESTAR EN CONTACTO CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia del Ministerio de Industria Comercio y Mineria de la Provincia de Córdoba, en virtud de las atribuciones conferidad por la Ley Nacional N° 18.284 Art. 2°, su Decreto Reglamentario N° 2126/71, Anexo II, Art. 2°, y la Ley Provincial N° 5.313 y su Decreto Reglamentario N° 3.372/72, Art. 1°;

CERTIFICA que:

El envase: POTES Y TAPAS DE POLIPROPILENO CRISTAL, BLANCOS Y SIN PIGMENTAR - IMPRESOS Y SIN IMPRIMIR

Fabricado por el Establecimiento: PLASTICOS BOULEVARES S.R.L.

Domiciliado en: PASAJE TUCUMÁN Nº 250, LOS BOULEVARES, PROVINCIA DE CORDOBA

Protocolo de Análisis: Nº LRJ-01-22-5282

Expedido por: LENOR S.R.L.

Y el que se adjunta al presente.

ES APTO PARA ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS CON LAS CARACTERISTICAS: ALIMENTOS ACUOSOS ACIDOS - ALIMENTOS ACUOSOS NO ACIDOS - ALIMENTOS GRASOS -

ALIMENTOS SECOS - ALIMENTOS ACUOSOS QUE CONTENGAN GRASAS O ACEITES - CREMA - DULCE DE LECHE - YOGUR - ETC.

VENCIMIENTO:05/04/2027

Sticker N°: 0285421161-622

Ing. German Tenedini Directo Zeneral de Control de la Industria Alimenticia Ministerio de Industria Comercio y Mineria



Firma y Sello

Córdoba, martes 05 de abril de 2022